

Datos del Padre

Nombre: _____ Fecha de Nac.: ____/____/____
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s) día mes año

Dirección: Calle _____ # _____ Colonia: _____

Nacionalidad: _____ Profesión/Ocupación: _____

Teléfono casa: _____ Cel: _____ Tel. oficina.: _____

Empresa: _____ Giro de empresa: _____ Puesto: _____

Dirección: Calle _____ # _____ Colonia: _____

Propietario: Si No Correo electrónico: _____

¿Es usted exalumno de Colegio Muñoz?: Si No

Datos de la Madre

Nombre: _____ Fecha de Nac.: ____/____/____
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s) día mes año

Dirección: Calle: _____ # _____ Colonia: _____

Nacionalidad: _____ Profesión/Ocupación: _____

Teléfono casa: _____ Cel: _____ Tel. oficina.: _____

Empresa: _____ Giro de empresa: _____ Puesto: _____

Dirección: Calle _____ # _____ Colonia: _____

Propietario: Si No Correo electrónico: _____

¿Es usted exalumna de Colegio Muñoz?: Si No

Datos de Familiares

1) Nombre: _____ Parentesco: _____
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)

Dirección: Calle _____ # _____

Colonia: _____ Teléfono: _____

2) Nombre: _____ Parentesco: _____
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)

Dirección: Calle _____ # _____

Colonia: _____ Teléfono: _____

Información sobre preferencia de medios de comunicación

Estación de radio que escucha: _____ Horario: _____

Canal local de T.V. que ve: _____ Horario: _____

Periódico que lee: _____ Frecuencia: _____

¿Cómo se enteró de Colegio Muñoz? _____

Nombre y firma del Padre o Tutor

IMPORTANTE:

- En caso de que algún dato sea cambiado durante el período escolar, favor de avisar a la unidad correspondiente.
- Inscripción sujeta a aprobación. Colegio Muñoz revisará su solicitud y le informará en caso de no ser aprobada.

FACTURACIÓN

Esta forma debe ser llenada con letra de molde.



Datos Generales del Alumno

Alumno: _____
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)

Matrícula: _____ Nivel: Preescolar Primaria Unidad: Modelo Santa Fe
 Secundaria Preparatoria Arcos Llano
 Villa Bonita

Datos de Facturación

Nombre: _____
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)

Razón Social: _____

Domicilio: Calle _____ # _____

Colonia: _____ C.P.: _____ R.F.C.: _____

Ciudad: _____ Municipio: _____

Estado: _____ País: _____

Correo electrónico: _____

Importante para obtener la factura.

- 1.- Proporcionar los datos fiscales al momento de realizar el proceso de inscripción.
- 2.- Para realizar cualquier aclaración o corrección, debe hacerlo durante el mes en curso.
- 3.- Es importante que siempre conserve su ficha de depósito, de lo contrario no se podrá realizar ningún movimiento.

Favor de leer y firmar el presente reglamento antes de llevar a cabo la inscripción.

Todo alumno inscrito en la Preparatoria de Colegio Muñoz, debe sujetarse a las siguientes disposiciones.

A) ACADÉMICAS:

- 1.- No se aceptarán inscripciones de alumnos externos al Colegio para el V cuatrimestre.
- 2.- Todo alumno que desee inscribirse al III cuatrimestre, el promedio mínimo será de 8.0 y tener una excelente conducta.
- 3.- La calificación mínima aprobatoria es 70 (setenta).
- 4.- La calificación final del cuatrimestre se integrará de la siguiente forma:
 - Promedio de parciales 40%
 - Evidencias de desempeño 60%
- 5.- El cuatrimestre contempla dos módulos y en cada módulo se aplicará un examen parcial y un examen global.
- 6.- El alumno que obtenga una calificación final menor que 70 (setenta):
 - Deberá asistir a los cursos de regularización de la asignatura que no alcance el mínimo aprobatorio de 70.
 - Asistirá a los cursos de regularización y presentará exámenes extraordinarios si al promediar sus evidencias de desempeño al final de cada módulo con los parciales obtiene un promedio menor que 70.
- 7.- Todo alumno, para poder inscribirse al siguiente cuatrimestre no debe tener ninguna materia reprobada, ningún saldo pendiente en sus colegiaturas y otros adeudos.
- 8.- No tendrá derecho a examen parcial todo alumno que acumule el 20% de inasistencias.
- 9.- Las entrevistas de los padres de familia para tratar asuntos con los profesores, será por conducto de la Dirección del plantel, de ninguna manera se tratarán los asuntos en el salón de clases.
- 10.- Cada dos retardos injustificados contarán como una inasistencia.
- 11.- Las inasistencias serán justificadas directamente por el padre o tutor y deberán ser ante el Director.
- 12.- Sólo se aceptarán justificaciones por enfermedad presentando un comprobante médico. Si la razón de la inasistencia es por causa de fuerza mayor, queda a criterio de la Dirección si se justifica o no.
- 13.- Se considera retardo los primeros 5 minutos, después de ese tiempo se considera falta injustificada.
- 14.- Todos los alumnos deberán contar con el material didáctico que solicite cada profesor: libros de texto, útiles, etc.
- 15.- Todo trabajo y tareas de investigación, para poder ser recibidos por el maestro, deben ser presentados puntualmente, con limpieza, buena letra, sin errores ortográficos y sujetarse a los lineamientos del manual de tareas maestras.
- 16.- La modalidad escolar de la preparatoria del turno vespertino es mixta, es decir semipresencial, donde el alumno tendrá trabajo académico del 70% con la guía del maestro en el aula y 30% con la guía del maestro de manera virtual.
- 17.- El plan de estudio de la preparatoria del Colegio Muñoz en el turno vespertino está incorporado a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, el cual consta de 6 cuatrimestres divididos en dos módulos cada uno. El tiempo para cubrir dicho plan de estudios es de 2 años.
- 18.- El alumno(a) una vez inscrito deberá asistir a un curso de inducción una semana antes del inicio de clases donde se aplicará un diagnóstico con el fin de conocer sus fortalezas y debilidades.

B) DISCIPLINARIAS:

- 1.- Horario de clases de 3:00 p.m. a 7:20 p.m. (sujeto a variación según el cuatrimestre).
- 2.- Los alumnos usarán uniforme durante todo el ciclo escolar.
- 3.- Como parte de buena presentación personal de los alumnos se observarán las siguientes condiciones:
 - Los **hombres** se abstendrán de:
 - a) Andar desfajados aún estando fuera de clases.
 - b) Usar gorras dentro de las aulas.
 - c) Usar cabello largo, cortes extravagantes y aretes.
 - d) Uso de tatuajes y piercing.

Las **mujeres** se abstendrán de:

- a) Usar maquillaje en exceso y peinados extravagantes.
 - b) Usar la falda muy corta (debe ser a la rodilla).
 - c) Andar desfajadas aún estando fuera de clases.
 - d) Uso de tatuajes y piercing.
- 4.- Los alumnos, sin excepción, tienen la obligación de hacer honores a la bandera, observando absoluto orden y respeto durante su realización.
 - 5.- No está permitido que el alumno introduzca al Colegio: teléfono celular, Ipod, cámara fotográfica y cualquier otro dispositivo electrónico. Esta disposición aplica en toda actividad académica donde participe nuestro Colegio.
 - 6.- Los alumnos se abstendrán de portar objetos punzo cortantes o de cualquier otro tipo, que ponga en riesgo la seguridad e integridad del alumno.
 - 7.- Los alumnos que causen daños materiales a las instalaciones de manera intencional, deberán cubrir el importe de los gastos generados por las reparaciones.
 - 8.- El alumno inscrito en el Colegio, no podrá organizar o promover actividades de cualquier índole sin previa autorización de la Dirección.
 - 9.- El padre de familia perderá la inscripción actual y futura del alumno de manera inmediata y total si existiera o incurriera en alguna acción, comentario, tertulia, desprestigio o cualquier otra clase de acciones con intención de dañar el prestigio de Colegio Muñoz y sus integrantes.

CAUSAS DE BAJA:

- 1.- Reprobar 2 materias en un mes y observar conducta inadecuada.
- 2.- Faltas de respeto a las autoridades, profesores, alumnos o cualquier persona dentro del Colegio.
- 3.- Cuando un alumno sea señalado (y se le demuestre) por alguna institución o miembro de la comunidad, como responsable de cometer una falta grave o lesiva.
- 4.- Por causar daños deliberados a las instalaciones, alumnos o cualquier persona dentro del Colegio.
- 5.- Por participar o provocar riñas dentro del Colegio o en sus áreas circundantes.
- 6.- Por fumar dentro y en las áreas aledañas al Colegio.

C) GENERALES:

- 1.- Con la finalidad de que el alumno cubra la totalidad de créditos que se requiere para terminar su preparatoria, deberá cursar y aprobar las materias especiales que forman parte del plan de estudios:
 - a) Educación Física: en todos los cuatrimestres.
 - b) Ética y Valores.
 - c) Desarrollo de Habilidades Empresariales.Así como realizar:
 - a) 70 horas de servicio social, llevado a cabo en alguna institución cuyo quehacer esté dirigido hacia algún aspecto de beneficio a la comunidad.
 - b) 50 horas de práctica vocacional en una empresa o institución cuya actividad esté relacionada con el área académica escogida en el VI cuatrimestre.
- 2.- Durante el desarrollo del proceso académico, se llevarán a cabo algunas actividades sabatinas con carácter obligatorio.
- 3.- El colegio se reserva el derecho de solicitar al alumno y al padre de familia, la realización de exámenes clínicos que permitan esclarecer situaciones relacionadas con el estado físico y psicológico del alumno. Los costos que dichos exámenes se deriven, deberán ser sufragados por los padres o tutores.
- 4.- La Dirección del Colegio realizará revisiones periódicas de mochilas, con el fin de supervisar su contenido, aseo y condición de los útiles escolares.

- 5.- Toda situación relacionada con la educación de sus hijos, maestros, entre otros, será tratada directamente con la Dirección Académica del nivel correspondiente y en su caso, con la Dirección Administrativa. Nunca se deberán tratar por medio de grupos de padres de familia, ya que nos reservamos el derecho de aceptar a personas que promuevan y generen conflictos ante la Institución.
- 6.- Los padres de familia y alumnos deberán tratar con respeto al personal administrativo, académico, vigilancia y de intendencia.
- 7.- En caso de incurrir en alguna falta no incluida en este reglamento, Colegio Muñoz se reserva el derecho de someterla a Consejo Disciplinario para dar seguimiento y establecer la sanción correspondiente.

D) ECONÓMICAS:

- 1.- Todo aspirante a ingresar a Colegio Muñoz deberá cubrir en su totalidad, antes de iniciar el ciclo escolar, el paquete de inscripción, el cual gozará de los beneficios de un seguro escolar contra accidentes, un fondo de garantía educativa y la identificación oficial de la institución.
- 2.- La cuota de inscripción tiene carácter cuatrimestral (agosto, diciembre y abril).
- 3.- Se pagan doce meses de colegiatura de agosto a diciembre y de enero a julio de cada ciclo escolar.
- 4.- En caso de que el alumno sufra un accidente durante su traslado al colegio, durante el periodo de clases o al salir del colegio hacia su casa ininterrumpidamente, podrá ser atendido en la **Clínica del Noroeste** exclusivamente, hasta por un monto de \$30,000.00. No cubre tratamientos posteriores al accidente, prótesis ni medicamentos recetados.
- 5.- Con el propósito de fortalecer la toma de decisiones sobre los estudios profesionales que el alumno habrá de realizar, se aplicará una prueba vocacional, misma que deberá ser cubierta por el padre de familia, al cursar el V cuatrimestre.
- 6.- Los pagos de colegiaturas y otros conceptos deberán cubrirse puntualmente dentro de los primeros cinco días de cada mes.
NOTA: todo atraso en sus pagos causará un interés moratorio de \$7.00 diarios, mismos que se empezarán a cobrar a partir del día 6 de cada mes. Los depósitos realizados en sábado, serán aplicados con fecha del siguiente lunes.
- 7.- Todo alumno deberá tener cubierto el total de sus colegiaturas y no contar con ningún adeudo antes de cada evaluación parcial y cuatrimestral.
- 8.- El alumno del Colegio Muñoz que adeude un mes en el pago de su colegiatura, le será suspendido el servicio. Cuando acumule más de dos meses de atraso, podrá ser baja definitiva.
- 9.- Durante el ciclo escolar vigente podrán ajustarse nuestras colegiaturas dependiendo de la situación económica que prive en nuestro país.
- 10.- La fecha límite para cubrir todos los adeudos de los niveles de preparatoria vespertina y nocturna, por cualquier concepto, será el día 5 de julio.
- 11.- En caso de baja del alumno, cualquiera que sea el motivo, y se requiera la devolución de la inscripción, ésta se hará atendiendo las siguientes condiciones:
Se reembolsará el 100% del pago por concepto de inscripción únicamente si la baja se realiza con un mínimo de treinta días antes del inicio del ciclo escolar. De no cumplirse esta condición, no se reembolsará el pago realizado.
Nota: Para esto, es requisito indispensable presentar el original del recibo de pago por concepto de inscripción.
- 12.- La inscripción para el próximo ciclo escolar se hará efectiva cuando se realice el primer abono por dicho concepto.
- 13.- El alumno que no se reinscriba en el periodo indicado por Colegio Muñoz, perderá su lugar y éste podrá ser cedido a otra persona.
- 14.- No reservará lugares en periodo de reinscripciones e inscripciones. Sin excepciones.
- 15.- El compromiso de todo alumno de preparatoria, será que al concluir sus estudios, participará en los festejos de graduación, los cuales consisten en: ceremonia de graduantes, entrega de cartas de pasantes y baile de graduación, por lo tanto, el padre de familia o tutor, adquiere el compromiso de cubrir oportunamente los gastos para este evento.
- 16.- El compromiso formal de todo alumno del Colegio Muñoz será participar en los eventos promovidos por el Colegio tales como: rifas, venta de chocolates, copa deportiva, foros, kermesse, actividades ecológicas, etc.
- 17.- Al efectuar su pago con tarjeta de crédito o débito se le cargará una comisión del 1.7% adicional al monto de su pago.

18.- Para solicitar la factura de cualquier pago realizado, solicitar algún cambio en los datos de facturación o cancelar la misma, **debe hacerlo en el mes en curso**, presentando el comprobante de pago. De lo contrario no podrá realizarse ningún movimiento después del día último de mes.

*Es responsabilidad del tutor, revisar que los datos de la factura estén correctos.

19.- En caso de querer realizar el pago de todo el ciclo escolar el primer mes de clases, tendrá el beneficio de un mes de descuento. ***El descuento no aplica si se cuenta con el beneficio de una beca.**

E) BECAS:

- 1.- En las familias con tres hijos inscritos en el colegio, sólo uno de ellos tendrá el beneficio de beca del 50% en inscripción y 25% en colegiatura.
- 2.- En las familias con cuatro hijos inscritos en el colegio, sólo uno de ellos tendrá el beneficio de beca del 100% en inscripción y colegiatura.
- 3.- La beca no es transferible ni acumulable con otras promociones, aún cuando se otorgue por otra institución. La vigencia de todas las becas es de un ciclo escolar.
- 4.- El descuento de beca no aplica en fondo de garantía, credencial y seguro escolar.
- 5.- Todo alumno que cuente con el beneficio de una beca de estudios, aceptará los compromisos y obligaciones inherentes a este reglamento y en el reglamento de becas, que el tutor deberá firmar y ser responsable de su cumplimiento.
- 6.- Todo alumno que sea beneficiado con un porcentaje de beca, cualquiera que sea el concepto de ésta, tendrá como compromiso formal el apoyar y participar activamente en todos los eventos promovidos por éste como: rifas, venta de chocolates, foro, copa deportiva, kermesse, apoyo en la logística de eventos culturales, académicos, ecológicos y sociales, etc., dentro y fuera de la institución.
- 7.- Todo alumno becado deberá realizar su inscripción en el mes de noviembre.
- 8.- Es indispensable contar con un promedio mínimo de 9 en el área académica y disciplinaria, así como realizar sus pagos oportunamente. **Nota: El colegio se reserva el derecho de asignar la beca en el nivel que crea conveniente.**
- 9.- El apoyo otorgado por concepto de beca de estudio le podrá ser revocado de manera inmediata y total, si existiera o incurriera en alguna acción, comentario, tertulias, desprestigio o cualquier otra clase de acciones con intención de dañar el prestigio de Colegio Muñoz y sus integrantes.
- 10.- Si su porcentaje de beca disminuye en el proceso de revisión de becas, se le hará de su conocimiento a través del departamento de becas durante el mes de junio.
- 11.- Colegio Muñoz se reserva el derecho de renovar becas y no está obligado a avisar de su vencimiento.
- 12.- **Las becas no son acumulables ni transferibles.** Si solicita una beca de gobierno, no se aplicará el beneficio de beca por familia que otorga Colegio Muñoz.

NOTA IMPORTANTE

Inscripción sujeta a aprobación. Colegio Muñoz revisará su solicitud y le informará en caso de no ser aprobada.

Debo y pagaré incondicionalmente por este **PAGARÉ** a la orden de Colegio Muñoz S.C., la cantidad establecida de inscripción y 12 meses ininterrumpidos de colegiaturas para el ciclo escolar 2020-2021, iniciando el mes de agosto hasta el mes de junio, dentro de los primeros cinco días de cada mes en el banco correspondiente. En caso de que el pago no se realice en esas fechas, causará intereses moratorios del orden de \$7.00 (siete pesos m.n.) diarios. Leído lo anterior, me comprometo a cumplir íntegramente el reglamento y cubrir de manera puntual e incondicional a Colegio Muñoz los pagos designados para el presente ciclo escolar.

Hermosillo, Sonora, México, a ____ de _____ de ____ .

ACEPTO

Nombre del Padre o Tutor

Firma del Padre o Tutor

1.- ¿Qué es el Fondo de Garantía Educativa?

Es una cobertura que garantiza los estudios en Colegio Muñoz, en caso de fallecimiento del tutor. Todo alumno que se inscriba en el Colegio Muñoz tendrá el compromiso de cubrir el paquete de inscripción que incluye el fondo de garantía educativa que lo protegerá hasta el término del último año educativo con que cuenta el Colegio Muñoz, esto es hasta preparatoria.

2.- ¿Quiénes pueden participar en el fondo?

Todos los estudiantes inscritos en el Colegio Muñoz, en cualquiera de sus unidades. En caso de darse de baja de la institución, queda entendido que por las características del programa, no habrá reembolso.

3.- ¿Qué cubre este fondo?

En el caso de fallecimiento del tutor y cubriéndose los requisitos que se mencionan en el punto No. 5, el alumno quedará exento sólo del pago de colegiaturas hasta finalizar el último grado escolar con que cuenta el Colegio Muñoz. No incluye inscripción u otros conceptos.

4.- ¿Qué no cubre el fondo?

No quedarán cubiertas las cuotas por escuelas deportivas, exámenes extraordinarios, exámenes de regularización, cursos de regularización, cursos de inglés, la expedición de certificados parciales de estudios, reposiciones de credenciales, cualquier tipo de multas o recargos de biblioteca y en general, por cualquier otro concepto distinto al mencionado en el punto No. 3.

5.- Requisitos para este fondo.

- Cubrir el paquete de inscripción.
- Llenar y firmar el presente formato que contiene los datos del alumno y tutor, así como el ciclo escolar y grado del alumno.
- Para poder hacer válida la cobertura del fondo, el alumno deberá estar al corriente con sus cuotas de colegiatura, inscripciones, cursos, etc.
- El alumno deberá cumplir con el Reglamento de Inscripción y la Normativa Escolar del alumno.

6.- ¿Cómo hacer efectivo el beneficio del Fondo de Garantía Educativa?

Entregar al Coordinador Administrativo una carta solicitando hacer efectivo este fondo, acompañada de una copia certificada del acta de defunción del tutor.

Brindar toda información adicional que se solicite.

7.- El Fondo de Garantía Educativa no tendrá cobertura en los siguientes casos:

- a) Suicidio del tutor, cualquiera que haya sido su causa y su estado mental o físico.
- b) Si la información que se proporciona en este formato contiene omisiones o declaraciones falsas.
- c) Si el tutor no firmó este formato al inicio del ciclo escolar.

8.- Una vez aplicada la cobertura, Colegio Muñoz puede cancelar su validez en caso de que el alumno no cumpla con Reglamento de Inscripción y la Normativa Escolar del Alumno.

CONSENTIMIENTO INDIVIDUAL

Este consentimiento deberá entregarse llenado y firmado al momento de la inscripción y no será válido si no está cubierto el costo del paquete completo; al firmarlo, el tutor acepta las reglas y condiciones establecidas por la institución.

Nombre completo del tutor: _____

Fecha de nacimiento del tutor: _____

Nombre del alumno: _____

Matrícula: _____ Ciclo a cursar: _____

Favor de contestar las siguientes preguntas:

1.- ¿Realiza prácticas deportivas o afines, por las cuales se ve sometido a riesgos que pudieran poner en peligro su vida o integridad física?

No _____ Sí _____ ¿Cuál? _____

2.- ¿Durante su trabajo, realiza actividades que pudieran poner en peligro su vida o integridad física?

No _____ Sí _____ ¿Cuál? _____

3.- ¿Ha padecido durante los últimos 5 años alguna intervención quirúrgica, enfermedades o lesiones ya sea en consulta externa o con hospitalización?

No _____ Sí _____ ¿Cuál? _____

4.- ¿Padece actualmente alguna enfermedad o está sujeto a tratamiento médico?

No _____ Sí _____ ¿Cuál? _____

5.- ¿Tiene usted más de 60 años de edad?

No _____ Sí _____

Hermosillo, Sonora, México, a _____ de _____ de _____.

ACEPTO

Nombre del Padre o Tutor

Firma del Padre o Tutor.